



**ARCOS DE JALÓN**

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 145 de fecha 19 de diciembre de 2022 relativo a la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso, de 9 plazas de personal laboral, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en la Base Primera, apartado 1.1 donde dice “para la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Arcos de Jalón” debe decir “para la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Arcos de Jalón de 5 plazas de personal de servicios múltiples y de 1 plaza de peón limpiador, y como personal laboral fijo discontinuo de 3 plazas para la guardería municipal.”, y donde dice “ Parcial 75 % sobre la jornada completa (6 horas/día)” debe decir “Parcial 75% sobre la jornada completa 11 meses/año”.

Así mismo en el apartado 1.4 se añade al final el siguiente párrafo “La jornada parcial para el contrato fijo-discontinuo del personal de la guardería es sobre el 75% de la jornada diaria”

Arcos de Jalón, 22 de diciembre de 2022. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina.2637

---